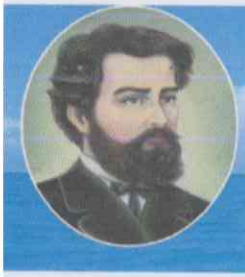

PERÚ Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO

COLEGIO EMBLEMATICO

"JOSÉ GÁLVEZ"

Jornada Escolar COMPLETA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yunguyo, 31 de marzo de 2025

OFICIO Nº 030-2025-DIES -"JG"-Y.

SEÑOR : **Mg. LUIS MARINO CALCINA TITO**
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

PRESENTE. -

ASUNTO : **REMITE SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN.**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en mesa de partes de esta institución, se ha recepcionado el expediente N° 0541 con fecha 31 de marzo del presente año, en el cual el Prof. Lucio Bellido Díaz comunica la reincorporación como docente de la IES "José Gálvez" en mérito a la Resolución N° 001258-2025-SERVIR/TSC - Primera sala, además solicita horario de trabajo y otros documentos para realizar su labor pedagógica, lo cual remitimos a su despacho para su conocimiento y demás fines.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
F-2 31 MAR 2025
EXPEDIENTE N° 3656
HORA: 2:54 FIRMA:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN I.E. "JOSÉ GÁLVEZ" DIRECCIÓN DRSEP - UGEL YUNGUYO

Prof. Juan Alemán Cruz
DNI. Nº 01320047
DIRECTOR

SUMILLA : **COMUNICA REINCORPORACION A LA UNCION DOCENTE**

SEÑOR DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "JOSE GALVEZ" YUNGUYO

Dirección Regional de Educación - Pasco
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO
I.E.S. JOSE GALVEZ – YUNGUYO
Nro: Exp. 0541
Fecha 31/03/25
Hora 10:01 Firma

LUCIO BELLIDO DIAZ, identificado con DNI Nº 01320740, con domicilio real en el Av. 28 de julio 313 de la ciudad de Yuguyo, ante Ud. me presento y digo:

Que, en mérito a acciones administrativas de parte de la UGEL Yunguyo fui separado de la función docente, la misma que es de conocimiento de parte de su dirección; así mismo comunico que de acuerdo a la RESOLUCIÓN Nº 001258-2025-SERVIR/TSC-Primera Sala de fecha 28 de marzo del 2025 me reincorporan todos mis derechos como docente, por lo que sírvase usted ordenar al área correspondiente para que merito a la Resolución Viceministerial N.° 148-2023-MINEDU se me haga alcance de mi horario de trabajo y otros que coadyuven a mi trabajo pedagógico de forma virtual o física. Se le agradece de antemano su atención.

POR LO EXPUESTO:

Solicito acceder a mi petición por ser legal y justa.

Yunguyo, 31 de marzo de 2025.

LUCIO BELLIDO DIAZ
01320740